

INFORME DE SECRETARIA

Pasa a Despacho de la señora Juez los oficios del 12 de mayo de 2023 de la Secretaría de Movilidad de Manizales, informando que la medida de embargo fue registrada en el vehículo de propiedad del demandado y del 25 de septiembre de 2023 de la empresa Autolegal indicando que el señor Carlos Alberto Vera terminó su contrato laboral con la empresa el 18 de agosto de 2023.

Manizales, 3 de octubre de 2023

Diana M Tabares M
Oficial Mayor



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

RADICACION: 17 001 31 10 005 2023 00050 00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MENOR S.A.V representado por la señora CLAUDIA
PATRICIA RODRIGUEZ ALZATE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO VERA

Manizales, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de alimentos, se dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO los oficios del 12 de mayo de 2023 de la Secretaría de Movilidad de Manizales, informando que la medida de embargo fue registrada en el vehículo de propiedad del demandado y del 25 de septiembre de 2023 de la empresa Autolegal indicando que el señor Carlos Alberto Vera terminó su contrato laboral con la empresa el 18 de agosto de 2023. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

dmtn

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Andira Milena Ibarra Chamorro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 005

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **840962385092ed9648ec07ff69c5aef39591f33209d4cb4e45efe5fe6d012640**

Documento generado en 03/10/2023 06:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>